

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Telefono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS :

“OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS”.

(Obra subvencionada por Resolución 153/2021, de 21 de julio, de la Directora General de Interior, de subvenciones para el año 2021 a los Ayuntamientos de Navarra que disponen de una agrupación municipal de bomberos voluntarios, que concede al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos una ayuda de 22.114,14 euros para el “Mantenimiento de la cubierta del Parque de Bomberos Voluntarios por infiltraciones”)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos , a SIETE de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.

REUNIDOS

De una parte , **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO** , mayor de edad , con D.N.I. 72610985P , actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , con C.I.F. número P3124800-H , y como Presidente de la Comisión Gestora de la citada Entidad pública local.

De otra parte , **Don Javier LEACHE BEORTEGUI** , mayor de edad, con D.N.I. 33423488A , actuando en nombre y representación de TEJADOS AOIZ, S.L. con domicilio social en calle Polígono Industrial Aoiz C/B nº 12 cp 31430 Aoiz (Navarra) y con C.I.F. número B/31578396, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan , libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución 153/2021, de 21 de julio, de la Directora General de Interior, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para el año 2021 a los Ayuntamientos de Navarra que disponen de una agrupación municipal de bomberos voluntarios, entre ellos el de Luzaide/Valcarlos.

Dicha resolución aprueba la concesión de subvención al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para los gastos corrientes de su Parque de Bomberos voluntarios, en la que está incluida una ayuda de 22.114,14 euros para financiar parte del gasto de las obras de mantenimiento de la cubierta del parque por infiltraciones de agua, debiendo estar realizadas antes del 31 de octubre de 2021, conforme a las bases de la convocatoria anual de subvenciones.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS
(Navarra)

Telefono 948 790 117

El precio de licitación de las obras de referencia asciende a 26.198,56 euros (IVA incluido), según el presupuesto nº 55/21 de 7 de mayo de 2021 de la contrata Tejados Aoiz, S.L., presentado en la tramitación de subvención al Servicio de Protección Civil del Gobierno de Navarra, obrante en el expediente.

Segundo.- Vista la oferta económica de agosto de 2021 de la empresa Tejados Aoiz, S.L., para la contratación y adjudicación de las “OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS”, según el contenido, detalle, mediciones y descripción valorada de su presupuesto nº 55/21 de 7 de mayo de 2021, por la cantidad del precitado presupuesto de Veintiséis mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro (26.198,56 €) (IVA incluido).

Conforme al artículo 81 de la Ley Foral 2/1998, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que considera contratos de menor cuantía los de obras cuyo valor estimado no exceda de 40.000 euros.

En virtud de lo establecido en los artículos 71.2 y 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de régimen especial para contratos de menor cuantía.

Considerando que se trata de un contrato de obras de menor cuantía, según lo preceptuado por el artículo 81.1 de la citada Ley Foral 2/2018, estando en supuesto habilitado para utilizar este tipo de procedimiento del régimen especial de los contratos de menor cuantía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Foral 2/2018, que no exige más trámites para la adjudicación de este contrato de obras de menor cuantía, por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2021 con el voto unánime de los seis vocales presentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, se adjudicó el Contrato de Obras de “Mantenimiento de la cubierta plana del Parque de Bomberos Voluntarios en Luzaide/Valcarlos”, a TEJADOS AOIZ, S.L., como empresa licitadora que ha presentado propuesta en el contrato de menor cuantía referenciado, según el mismo presupuesto de ejecución y compromiso de finalización de las obras en el plazo exigido por la subvención de la Dirección General de Interior.

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa TEJADOS AOIZ S.L., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de “MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS”, con sujeción al precio y detalle de trabajos, mediciones y descripción valorada contenida en su presupuesto nº 55/21 de 7 de mayo de 2021, aportado y revisado para la concesión de la referida subvención.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

En este acto el Sr. D. Javier Leache Beortegui , en nombre y representación de TEJADOS AOIZ, S.L. , declara conocer , acepta y deja constancia de su conformidad con el referido presupuesto y finalización de las obras antes del 31 de octubre de 2021.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **VENTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA OCHO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS de euro (26.198,56€) (IVA incluido).**

Tercera.- Es condición esencial del contrato la finalización completa de las obras dentro del plazo máximo fijado **ANTES del 31 de octubre de 2021.**

Cuarta.- Para responder del cumplimiento del contrato ha sido constituida a favor del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos una fianza por aval bancario y por importe del 4 % del precio de adjudicación sin iva , a saber , 866,07 euros (Ochocientos sesenta y seis euros con siete céntimos de euro), según se acredita en la documentación presentada por la empresa contratista con carácter previo a la formalización del presente contrato.

Dicha garantía no podrá cancelarse sin autorización expresa de la Administración contratante, una vez vencido el plazo de garantía de (3) TRES AÑOS, y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Quinta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto la póliza de seguro de responsabilidad civil empresarial cuya certificación de suscripción con Seguros LAGUN ARO, S.A., número 79705000550 y con capital máximo asegurado de 601.012,10 €, aporta el contratista en la documentación previa a la formalización del contrato, deberá tener una cobertura temporal de duración superior en al menos un 20 % sobre el plazo de ejecución de las obras, acreditando que la póliza está vigente hasta el 10-02-2022.

Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras , así como las obligaciones en materia seguridad , salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Consta el Plan de Seguridad y Salud de las obras de referencia de Mantenimiento en la cubierta plana del Parque de Bomberos Voluntarios de Luzaide-Valcarlos realizado en septiembre de 2021 y presentado por la empresa contratista como documentación previa al contrato.

Sexta.- Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (3) TRES AÑOS.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Teléfono 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Teléfono 948 790 117

Séptima.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en el acuerdo de adjudicación del Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos en sesión ordinaria de 14 de Agosto de 2021 , que tiene carácter contractual , y en su defecto a la Ley Foral 2/2018 , de 13 de abril , de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Octava.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sólo de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto , en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo : D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora

Por la Empresa Adjudicataria
TEJADOS AOIZ. S.L.
en su nombre y representación

Fdo : D. Javier Leache Beortegui